



DIVISIÓN JUDICIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL
RHCL/RRV/NCV

F: 25667.26 ID: 2090954

DECLARA EL CESE DE FUNCIONES EN EL CARGO DE DEFENSOR PÚBLICO DE SANTIAGO, DE DON CIPRIANO SEGUNDO RODRÍGUEZ PINO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2175

SANTIAGO, 03 AGO 2026

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: El Oficio N° 230-2026 de 2 de julio de 2026, de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago; lo dispuesto en el artículo 495 bis, del Código Orgánico de Tribunales; en el Decreto Supremo N° 924, de 1981, del Ministerio de Justicia, y sus modificaciones; y en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 436, de 16 de abril de 1993, del Ministerio de Justicia, se nombró a don Cipriano Segundo Rodríguez Pino en el cargo de Defensor Público de Santiago.

2.- Que, el artículo 495 bis del Código Orgánico de Tribunales establece que "Los auxiliares de la Administración de Justicia permanecerán en sus cargos hasta cumplir los setenta y cinco años de edad."

3.- Que, según dispuso el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.772, los auxiliares de la Administración de Justicia con nombramiento previo al 30 de mayo de 1995, no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo 495 bis del Código Orgánico de Tribunales, sino transcurridos seis meses contados desde la entrada en vigencia de esta ley.

4.- Que, el plazo de seis meses antes señalado se cumplirá el 2 de octubre de 2026.

5.- Que, según consta en el certificado de nacimiento de fecha 2 de julio de 2026 extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Defensor Público de Santiago don Cipriano Segundo Rodríguez Pino, con fecha 30 de octubre de 2024 cumplió 75 años.

6.- Que, el mencionado auxiliar de la administración de justicia se encuentra, entonces, en la hipótesis contemplada en el artículo 495 bis del Código Orgánico de Tribunales en relación con el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.772.

RESUELVO:

DECLÁRASE EL CESE DE FUNCIONES en el cargo de Defensor Público de Santiago, de don **CIPRIANO SEGUNDO RODRÍGUEZ PINO**, RUN N° 5.271.420-6, a contar del 2 de octubre de 2026, de conformidad a lo establecido en el artículo 495 bis del Código Orgánico de Tribunales en relación con el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.772.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LUIS SILVA IRARRÁZAVAL
Subsecretario de Justicia

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:



ALEXIS PEZOA PODEA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DISTRIBUCION

- Contraloría
- Bibl. Corte Suprema
- Depto. RR.HH. CAPJ Central
- Secretaría Corte Suprema
- Oficina Personal Corte Suprema
- C.A.P.J. De Santiago
- Corte de Apelaciones de Santiago
- 1° Juzgado Civil de Santiago
- Academia Judicial
- Interesado/a